



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS**

Ciudad de México, a 11 de diciembre del 2020

**FXM/CEN/ARF/039/2020**

**LIC. CARLOS ALBERTO MORALES DOMÍNGUEZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD  
TECNICA DE FISCALIZACIÓN DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**PRESENTE:**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y con fundamento en el artículo 41, numeral I, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 50, numeral dos, artículo 51 numeral 1 inciso a), fracción IV, fracción V e inciso c) de la Ley General de Partidos; así como los artículos 163, 170, 174, 175 y 177 del Reglamento de Fiscalización vigente.

Se hace entrega física y digital de los proyectos que integran el Programa Anual de Trabajo del rubro de las Actividades Específicas y proyectos que conforman el Programa Anual de Trabajo del rubro de Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, Liderazgos juveniles y Participación de los Pueblos Originarios del ejercicio 2020 del Comité Ejecutivo Estatal de Chiapas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

  
**ATENTAMENTE  
FUERZA POR MÉXICO**

 **INE** Unidad Técnica de Fiscalización  
Instituto Nacional Electoral  
**Oficialía de Partes**  
**21 DIC 2020**  
**RECIBIDO**  
12:37  
Folios: 27  
Anexos: 27



Acta Constitutiva del Programa Anual de Trabajo  
Capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres 2020

1. Partido Político

Fuerza por México - Chiapas

2. Nombre del Programa Anual de Trabajo PAT

ID	PAT	Objetivo (s)
B	Capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres	<p>Contribuir de forma directa e inmediata a la comprensión y elaboración de propuestas para alcanzar la igualdad sustantiva y efectiva de género, así como dotar de herramientas que permitan eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres en el ejercicio y la defensa de sus derechos político electorales, para su participación en el ámbito político.</p> <p>Lo anterior, con la finalidad de apoyar no sólo la comprensión de la problemática detectada, sino al mismo tiempo contar con propuestas de solución en beneficio del empoderamiento real y efectivo de la mujer en la vida política y pública de nuestro país.</p> <p>Proporcionar a la ciudadanía información y elementos de análisis y crítica que fortalezcan sus conocimientos, valores y prácticas democráticas en beneficio de la igualdad sustantiva y efectiva de género y del empoderamiento real de la mujer en la vida política.</p>



### 3. Nombre del Proyecto

Proyecto No. 1	
Rubro	B3. Rubro de Divulgación y difusión
ID y nombre	B3.1 Infografía en materia de derechos políticos de las mujeres en Chiapas

### 4. Objetivos, Metas e Indicadores Específicos del Proyecto

Objetivo(s) específico(s)	<p>Realizar una infografía de divulgación que permitan explicar de forma rápida y sencilla cuáles son los principales derechos políticos de las mujeres en nuestro Estado y cómo pueden ejercerse en una democracia equitativa y participativa en beneficio del empoderamiento y el liderazgo de las mujeres en la entidad; con ello, se fortalecerán -también- los valores que son inherentes a nuestra democracia paritaria en el Estado y en el país.</p> <p>Los resultados de la infografía elaborada serán difundidos durante los ejercicios anuales 2021, 2022 y 2023.</p>
Meta(s)	Realizar una infografía que permitan contribuir de forma directa e inmediata a la comprensión del tema relacionado con el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.
Indicador(es)	<p>Existirán dos tipos de indicadores de cumplimiento:</p> <p><b>Indicador cuantitativo por nivel de resultado</b> Cumplimiento de parámetros y rangos en la Investigación Documental (CRI)</p> <p>Objetivo: Contar con dos infografías que cumplan con los parámetros y rangos establecidos en la legislación electoral vigente y en con las mejores prácticas académicas para este tipo de herramientas de difusión del conocimiento.</p>



**Acta Constitutiva del Programa Anual de Trabajo**  
 Capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres 2020

	<p>Variables:</p> <p>CRI: Cumplimiento de Rangos en la Investigación          NRC: Número total de Rangos Cumplidos          NRE: Número total de Rangos Establecidos</p> $CRI = \frac{NRC}{NRE} \times 100$ <p>Los parámetros o rangos a utilizarse y evaluarse serán los establecidos en el Reglamento de Fiscalización vigente.</p> <p><b>Indicador cuantitativo:</b></p> $(PV/PR)*100$ <p>PE: Publicación Visualizada          PR: Publicación realizada</p> <p><b>Indicador cualitativo:</b>          Nivel de utilidad del contenido según entrega</p> <p>La publicación sera entregada entre la ciudadanía en general.</p> <p><b>Indicador mixto:</b>          Se compone del grado de penteración del contenido de la publicación sobre la cantidad de publicaciones realizadas. La penetración del contenido corresponde al indicador cualitativo.</p>
--	---

**5. Actividades**

Actividades, responsables y presupuesto			
ID actividad	Actividad(es)	Responsable	Monto presupuestal
	Se realizará la investigación, edición, diseño, corrección y difusión de las dos infografías.	Fuerza por México	



Acta Constitutiva del Programa Anual de Trabajo  
Capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres 2020

<b>TOTAL:</b>			<b>\$2,327.00 IVA INCLUIDO</b>

6. Periodo de Realización del Proyecto

<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de Término</b>
1º de Noviembre de 2020	31 de Diciembre de 2020

<b>Concepto</b>	<b>Tiempo de realización</b>
Búsqueda de información documental.	1 al 20 de noviembre de 2020
Clasificación de la información y selección de la misma.	20 al 25 de noviembre de 2020
Redacción de las infografías	26 de noviembre a 18 de diciembre de 2020
Entrega de borrador	19 de diciembre de 2020
Correcciones y elaboración de proyecto final	26 de diciembre de 2020
Entrega de la versión final.	31 de diciembre de 2020

7. Alcance y beneficios del Proyecto

**Alcance**

El material de divulgación tiene un **alcance estatal de carácter general**, ya que estará dirigida a todo público, en especial a quienes puedan tomar decisiones para lograr un efectivo empoderamiento político de la mujer.

Es importante resaltar que la estrategia de difusión se conformará a partir de la difusión del contenido por medios digitales dentro de ejercicios anuales inmediatos posteriores, lo anterior al tratarse de un ejercicio del gasto programado plurianual.



Acta Constitutiva del Programa Anual de Trabajo  
Capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres 2020

Además, de que su contenido será difundido entre la ciudadanía, militantes, simpatizantes y público en general en todo el país (a través de los medios electrónicos).

**Beneficio**

Se dotará a las mujeres mexicanas, principalmente, y a la ciudadanía en general de un documento de divulgación en materia de empoderamiento y paridad enfocado en la difusión de los derechos políticos de las mujeres.

**8. Presupuesto Programado**

Actividades, responsables y presupuesto			
ID actividad	Actividad(es)	Responsable	Monto presupuestal
	Se realizará la investigación, edición, diseño, corrección y difusión de las dos infografías.	Fuerza por México	
<b>TOTAL:</b>			<b>\$2,327.00 IVA INCLUIDO</b>

**9. Cronograma de Ejecución del Proyecto**

Concepto	Tiempo de realización
Búsqueda de información documental.	1 al 20 de noviembre de 2020
Clasificación de la información y selección de la misma.	20 al 25 de noviembre de 2020
Redacción de las infografías	26 de noviembre a 18 de diciembre de 2020
Entrega de borrador	19 de diciembre de 2020



Acta Constitutiva del Programa Anual de Trabajo  
Capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres 2020

Correcciones y elaboración de proyecto final	26 de diciembre de 2020
Entrega de la versión final.	31 de diciembre de 2020

10. Responsables del Proyecto

a. Responsables de la Organización y Ejecución

Secretario de Administración y Recursos Financieros: Pablo Enrique Gutiérrez Mondragón

b. Responsables del Control y Seguimiento

Secretario de Administración y Recursos Financieros: Pablo Enrique Gutiérrez Mondragón

11. Justificación

El tema del material de divulgación busca visibilizar un problema específico en nuestra entidad y en el país: la necesidad de trabajar en beneficio de la equidad de género para la erradicación de la violencia política en razón de género que afecta la participación política de las mujeres en el Estado y en México. Ello mediante el ejercicio efectivo de los derechos políticos que tienen las mujeres.

12. Resultados Específicos o Entregables (Resultados tangibles)

No.	Resultados Específicos
1	Creación de instrumentos de difusión con contenidos de calidad respecto del tema en comento.

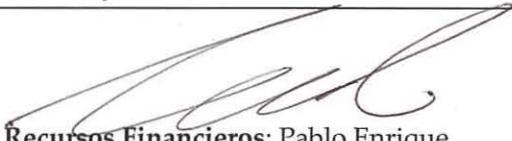
13. El resultado se relaciona con otros proyectos o programas

Proyecto Relacionado

Los trabajos realizados serán difundido (como material electrónico) entre la ciudadanía en el Programa Anual de Trabajo que corresponda a los **ejercicios ordinarios anuales inmediatos siguientes (2021 y 2022)** acorde a la visión plurianual que tiene Fuerza por México.

**14. Observaciones**

**15 Nombre y Firma de los responsables del Proyecto en el Partido Político**

  
**Secretario de Administración y Recursos Financieros: Pablo Enrique**  
Gutiérrez Mondragón

Ciudad de México, México a 14 de diciembre de 2020